



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 13 de diciembre de 2016  
**P.I.E. N° 1701/2016-2017**

Hermano  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Lourdes Gladys Molina Flores, para que el Señor Ministro de Desarrollo Rural y Tierras responda en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio el Director Nacional del Instituto Nacional de Reforma Agraria - INRA, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe con fundamentación técnico-legal, sobre el informe complementario INF/COM/CALIF/N° 02/2016 del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, qué modificaciones se realizaron en la calificación que fuera otorgada a las empresas proponentes referente al proceso de contratación de “Compra de Maquinaria, Equipos e Implementaciones Agrícolas”. Adjuntar documentación de respaldo.--- **2.** Informe con fundamentación el motivo por el cual se realizaron modificaciones significativas TDRS, en las especificaciones técnicas y administrativas aprobado en fecha 29 de noviembre de 2016, cuando dichas especificaciones ya se encuentran definidas al momento de lanzar la primera convocatoria y con la prohibición expresa que sean modificadas.--- **3.** Informe con fundamentación técnico-legal, si se cumplió con el procedimiento establecido en el Decreto Supremo N° 181 Normas Básicas Sistemas de Administración de Bienes y Servicios; referente al pronunciamiento de la Comisión de Calificación “Compra de Maquinaria, Equipos e Implementaciones Agrícolas”. Adjuntar todo el proceso de contratación señalado, para respaldar la respuesta.--- **4.** Informe en detalle, cuántos reglamentos emergen del Decreto Supremo N° 2785 de 01 de junio de 2016, Adjuntar los reglamentos, para respaldar la respuesta.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Ester Torrico Peña  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO  
CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**

Víctor Hugo Zamora Castedo  
SEGUNDO SECRETARIO  
CÁMARA DE SENADORES

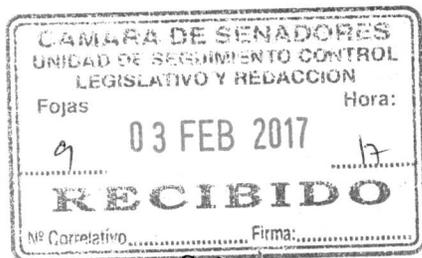


ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Las Paz, Enero 09 de 2017

MDRyT/DESPACHO CITE N° 040/2017

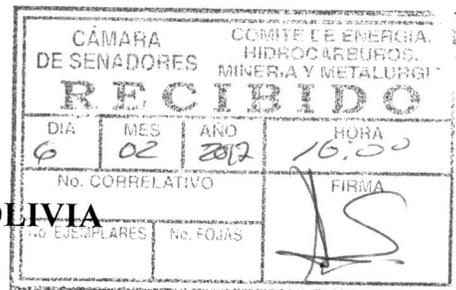


Señor

Evo Morales Ayma

**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

Presente.-



Ref.: REMITE RESPUESTAS AL PIE N°1701/2016-2017

Señor Presidente:

En atención de la Minuta de Instrucción **MP-VCGG-DGGLP – N°690/2016-2017** recibida el 19 de diciembre del año 2016, y conforme el Numeral 7, Parágrafo I del Artículo 175 de la Constitución Política del Estado, tengo a bien remitir las respuestas a las preguntas de Petición de Informe Escrito **PIE N°1701/2016-2017**, formulada por la **Senadora Lourdes Gladys Molina Flores**, por intermedio del Presidencia de la Cámara de Senadores.

Al respecto, esta cartera del Estado, a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos - **DGAJ**, ha elaborado las respuestas pertinentes a las cuatro (4) preguntas de Petición de Informe Escrito de referencia, según nota con **CITE: MDRyT-DGAJ/UGJ/0005-2017** de 05 de Enero del año en curso, a la que adjunta el **INFORME LEGAL INF/DGAJ/UGJ/0003-2017** de fechas 05 de Enero de 2017, que contiene documentación **foliado en cinco (5) fojas**.

Sin otro particular, saludo a su digna autoridad con la seguridad en mi más alta distinción.

Atentamente,

Cesar Hugo Cocarico Yana  
MINISTRO DE DESARROLLO  
RURAL Y TIERRAS



CHCY/gac  
Cc. Archivo  
Adj. Lo señalado.  
NUR-22383-2016

DESPACHO MINISTERIAL

Av. Camacho #1471 entre calles Loayza y Bueno  
Teléfonos: (591-2) 2111103 - 2200919 - 2200885, Fax: 2111067  
Sitio web: <http://www.ruralytierras.gob.bo>  
E-mail: [despacho@ruralytierras.gob.bo](mailto:despacho@ruralytierras.gob.bo)  
La Paz-Bolivia